

DECRETO N° 0497

NEUQUÉN, 09 MAY 2011

VISTO:

El Registro N° 0225/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 22/11 producida por la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría de Coordinación y Economía; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, en virtud a la necesidad de contar con personal idóneo para cubrir los requerimientos de esa Subsecretaría, se solicita la contratación del señor **PALAVECINO PATRICIO DIEGO, D.N.I. N° 20.816.360**, bajo modalidad C.U.I.T., por la suma de \$ 2.800.-; adjuntándose Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 361/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-KC-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.-, suscripto entre el señor **PALAVECINO** y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que por Informe N° 187/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios de marras, con vigencia al día 15 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, por la suma mensual de \$ 2.800.-;

Que por Pase N° 463/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **PALAVECINO PATRICIO DIEGO, L.P. N° 45469 (Grupo 10), D.N.I.**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

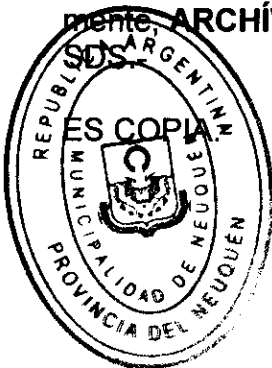
Nº 20.816.360, C.U.I.T Nº 20-20816360-5, Clase 1969, con vigencia al día 15 de marzo de 2011 y hasta el día 30 de junio de 2011, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-)**, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación y Economía-; de acuerdo al Informe Nº 187/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

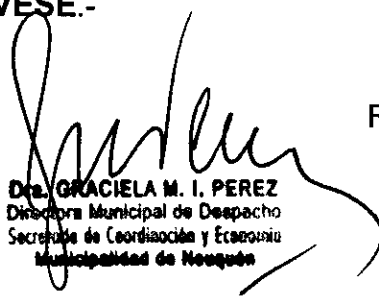
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 4-KC-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1821

Fecha: 20, 05, 2011